

01/05/2024

Ovalle: Alrededor de 43 años de presidio en total recibió sujeto por serie de delitos ocurridos en Ovalle en que imputados fingieron ser policías.

Una serie de delitos ocurridos entre el 21 de octubre de 2022 y el 18 de diciembre del mismo año, los cuales afectaron a diversas víctimas y que fueron investigados por la Policía de Investigaciones de Chile y la Fiscalía de Focos.

El juicio oral terminó recientemente en el Tribunal Oral de Ovalle, con veredicto condenatorio en la mayoría de los casos.

El acusado G.I.S.C. recibió una pena de 6 años de robo con violencia e intimidación.



En tanto, el acusado E.M.C.B. recibió en total 43 años de presidio, desglosados en 13 años por dos delitos de robo con violencia e intimidación, 6 años por homicidio frustrado, 3 años un día por disparo injustificado en concurso medial con porte ilegal de arma de fuego; 18 años por robo con violencia calificado y 3 años un día por porte ilegal de arma de fuego

En tanto, E.E.F.T. recibió 18 años de presidio por robo con violencia y 3 años un día por porte ilegal de arma de fuego.

Patricio Jory, fiscal de focos, dijo que los delitos "afectaron a distintas víctimas de Ovalle y Huamalata. Los imputados entraban con fuerza a los domicilios, golpeaban a las víctimas, sustraían especies y en un caso realizaron disparos e hirieron a una de ellas. El tribunal se formó convicción de la participación de los sujetos".

"Agrupamos las causas, ya que somos una unidad de análisis criminal en que buscamos patrones, principalmente buscamos bandas que cometan el mismo tipo de delitos y reunimos antecedentes suficientes como para acusar a los distintos miembros de la banda que se dedicaba a cometer robos con intimidación y violencia. La prueba testimonial y tecnológica nos permitió sostener ante el tribunal oral una acusación extensa, por hechos graves", dijo el fiscal Jory, quien agregó que "es importante destacar para la comunidad que las víctimas se presenten al juicio y sindiquen a los autores de los hechos, situación que así ocurrió", dijo el fiscal Jory.

La Fiscalía acusó que en Ovalle, el 21 de octubre de 2022, a las 02:20 horas aproximadamente, el acusado E.M.C.B. previamente concertado, actuando con otros sujetos y con el fin de sustraer especies, ingresó a un domicilio de la Población Cancha Rayada.

Los sujetos, premunidos de armas, fingieron ser policías, exigieron dinero y especies. Incluso, registraron las dependencias, intimidaron a los moradores y le sustrajeron a uno una cadena y anillo, además de apoderarse de otras especies.

Una víctima resultó con una lesión de carácter leve y el acusado fue encontrado culpable de estos actos.

Otro hecho ocurrió el día 14 de noviembre de 2022, a las 23:00 horas aproximadamente, cuando los acusados G.I.S.C. y E.C.B., previamente concertados, actuando con otros sujetos y con el fin de sustraer especies, ingresaron a un domicilio ubicado en la población Limarí, premunidos de armas de fuego (sin contar con

autorización para portarlas) y fingiendo ser policías, exigiendo la entrega de dinero y de sus pertenencias.

Los acusados registraron diversas dependencias de la vivienda, amenazando con las armas de fuego que portaban y golpeando a sus moradores, exigiéndoles la entrega de dinero y especies. G.I.S.C. intimidó con un arma y agredió a una víctima, lanzándola al suelo, para después sustraerle especies, mientras que E.C.B. intimidó a una residente con un arma.

Otro hecho acusado ocurrió en Ovalle, el día 15 de noviembre de 2022, cuando a las 10:00 horas aproximadamente, en circunstancias que la víctima caminaba por el pasaje Margarita Toro, al llegar a la intersección con calle Arturo Peralta, el acusado E.M.C.B. y otro sujeto, con la intención de darle muerte, descendió de un vehículo, premunido cada uno de un arma de fuego y apuntó al afectado.

Luego, mientras la víctima huía del lugar, fue seguida por el acusado y su compañero, quienes le dispararon en al menos 10 ocasiones con las armas que portaban, hiriéndola e ingresando algunos proyectiles al interior del CECOSF de la Población Limarí que a esa hora se encontraba con trabajadores y pacientes.

E.M.B. fue condenado por homicidio frustrado.

El hecho que resultó ser clave

El último hecho acusado ocurrió en Ovalle, el día 18 de diciembre de 2022, a las 03:55 horas aproximadamente, los acusados E.M.C.B., y E.E.F.T., más otros sujetos, previamente concertados con el fin de sustraer especies, premunidos de armas de fuego ingresaron a un domicilio del sector Huamalata, fingiendo ser policías y fracturando un ventanal. Una vez adentro, los acusados efectuaron el mismo modus operandi de los hechos de octubre y noviembre para apoderarse de especies.

Una víctima forcejeó con uno de los sujetos y recibió un disparo y otra resultó golpeada. Sin embargo, lograron retener a E.M.C.B., quien fue sentenciado por robo con homicidio frustrado y porte ilegal de arma, al igual que E.E.F.T.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL C A L L C E N T E R GENERAL MACKENNA 1369